

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1902



Folio:2024-1902

Certificado de ingresos:

SELLO

Fecha de ingreso:21-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-07-2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELIZABETH ARAGONEZ TERAN
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-150-00192-00-0000
Propietario: ELIZABETH ARAGONEZ TERAN
Domicilio: 11600 INT 192 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. CEBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1					
1990340	REVISION DE PLANOS	1	86.92	0.00	21.08	COCHERA Y PÓRTICO	5,862.78
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	86.92	0.00	21.08		234.51
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	86.92	0.00	21.08		586.28
			86.92	0.00	21.08		234.51
ESTE MONTO ES DE			DE INGRESOS VIGENTES.				
TOTALES			260.76	0.00	63.24		\$ 6,918.08

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

1611 OSCAR ARMANDO PRIETO VALENZUELA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- I.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- II.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- II.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- III.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-07-2024 9:18:2

Impresión: null

Usuario: LRICO

302d021500879202ea093a6b490d889ef8a6aa5b4bf4b5ddbf02143f2de0f91a08dad2efd424fa5c44b84222b1e55d